## CIRCULAR 84 DE 2014

(abril 7)

< Fuente: Archivo interno entidad emisora>

## SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE

Bogotá, D.C.

Para: Directores de Area, Directores Regionales, Subdirectores de Centro.

Asunto: Seguimiento a la verificación de los estados de documentos de

identificación - Inconsistencias cruce con Registraduría Nacional del

Estado Civil.

Teniendo en cuenta que en el aplicativo SOFIA Plus se han encontrado algunos registros de los Aspirantes, Aprendices o Egresados que presentan inconsistencias al ser comparados con los datos de la Registraduría Nacional del Estado Civil, atentamente les informamos que en las direcciones ftp://172.16.2.69 / INCONSISTENCIAS CÉDULAS DE CIUDADANÍA / NOVEDADES Y ftp://172.16.2.69 / INCONSISTENCIAS CÉDULAS DE CIUDADANÍA / CÉDULAS DE CIUDADANÍA ESTRUCTURA MAS 10, encontrarán las inconsistencias de los aprendices y a las cuales se les deberán gestionar su normalización y/o corrección, de acuerdo con los siguientes estados identificados:

Estado del documento de identificación.	Observaciones y Procedimiento
* A la fecha se está depurando novedades e incidencias con las cédulas de ciudadanía	
DOBLE CEDULACIÓN	Deberán solicitar a la persona que se acerque a la Registraduría Local para definir cuál será el documento final y que posteriormente proceda a actualizar su registro.  Los certificados pendientes NO pueden ni deben ser expedidos.
CANCELADA POR MALA ELABORACIÓN, CANCELADA POR MINORÍA DE EDAD, CANCELADA POR	Deberán solicitar a la persona que se acerque a la Registraduría Local para definir cuál será el documento final y que posteriormente proceda a actualizar su registro.  Los certificados pendientes NO pueden ni deben ser expedidos.
Estado del documento de identificación.  * A la fecha se está depurando novedades e incidencias con las cédulas de ciudadanía	Observaciones y Procedimento
CANCELADA POR INTENTO DE DOBLE CEDULACIÓN - NO EXPEDIDA	
MALA ELABORACIÓN	Se trata de casos en los cuales por mala digitación se le asigna otro número a un ciudadano; por ejemplo, un caso puede ser que el número no está asignado a ese municipio, o el número le correspondía a otro ciudadano. Deberá solicitar a la persona que se acerque a la

	Registraduría Local para definir cuál será el documento final y que posteriormente proceda a actualizar su registro.  Los certificados pendientes NO pueden ni deben ser expedidos.
EXTRANJERÍA Y CANCELADA POR EXTRANJERÍA	Deberán solicitar a la persona que se acerque al Ministerio de Relaciones Exteriores para definir cuál será el documento final y que posteriormente proceda a actualizar su registro.  Los certificados pendientes NO pueden ni deben ser expedidos.
Estado del documento de identificación.  * A la fecha se está depurando novedades e incidencias con las cédulas de ciudadanía	Observaciones y Procedimiento
MUERTE DEL TITULAR O CANCELADA POR MUERTE - FACULTAD LEY <u>1365</u> 2009	No deben existir procesos de formación vigentes. Para procesos terminados formalmente por el titular del documento de identificación, los documentos académicos pendientes pueden ser expedidos.
	Si hay suplantación en alguno de los casos, deberán hacer comité de evaluación y seguimiento, aplicar lo administrativo, técnico, académico y determinar si se deben realizar acciones de tipo penal y/o judicial frente a las personas que están realizando la suplantación e informar al Grupo de Desarrollo y Seguimiento del Registro y Control Académico de la Dirección de Formación Profesional Dirección General.

## Recomendaciones:

- 1. El archivo Excel que enviamos adjunto contiene dos hojas, una con el detalle general de inconsistencias (una persona puede aparecer varias veces cuando se encuentra vinculado a más de una formación) y otra hoja con las personas que aun presentando estas inconsistencias podrían llegar a ser certificadas por el Centro; en específico para la segunda hoja, agradecemos verificar lo siguiente y aplicar las observaciones mencionadas:
- a. Los aprendices que aparecen por certificar y sus documentos presentan la novedad Muerte del Titular ó Cancelada por Muerte Facultad ley <u>1365</u> 2009, presentan fechas de terminación de la formación entre el 2010 y el 2014, es posible que haya suplantaciones o puede ser que efectivamente dichas personas hayan fallecido durante los últimos años.

Por lo anterior deberán verificar si hay personas en procesos de formación suplantando a los titulares, o si efectivamente fallecieron y en el sistema aún hay procedimientos pendientes por realizar, tales como:

- Expedir Certificados pendientes, ya que los Aprendices terminaron la formación.
- Bloquear los registros de los Aprendices, ya que estas personas nunca podrán realizar la etapa práctica.
- Bloquear los registros de los Aprendices, ya que por el fallecimiento nunca podrán terminar el proceso de formación y siguen contando entre los pendientes del Centro (en proceso de formación o pendientes por certificar).

- b. Los aprendices que presentan documentos de identificación en estado cancelada por mala elaboración y que pueden ser certificados deben resolver su ciudadanía inmediatamente con la Registraduría y deberá hacerse un comité de evaluación en el cual se deje un plan o compromiso de mejoramiento que condicione su proceso de formación a la formalización del registro y otras decisiones que consideren pertinentes.
- c. En los casos de los aprendices que presentan documentos de identificación con estado falsa Identidad, cancelada por intento de doble cedulación no expedida y que pueden ser certificados deben resolver la novedad inmediatamente con la Registraduría, deberá hacerse un comité de evaluación para inactivar al aprendiz hasta tanto no se compruebe lo contrario.
- d. Verificar si la persona registrada en Sofia-Plus es la misma que reporta la Registraduría para el documento de identificación en análisis ya que como pueden observar en las columnas finales de las hojas electrónicas, aparecen algunos nombres diferentes.
- 2. El documento PDF que enviamos adjunto relaciona los criterios contra los cuales se están analizando todas las cédulas de ciudadanía colombianas que aparecen SOFIA-Plus, posteriormente se iniciará la revisión de todos los registros civiles (RC, NIP, NUIP) y tarjetas de Identidad.
- 3. El segundo documento Excel corresponde a los registros que en el Aplicativo SOFIA-Plus aparecen con números de identificación que no corresponden con la estructura regulada por la Registraduría Nacional del Estado Civil (aparecen otros caracteres o símbolos, incluyen código del Centro o espacios, o tienen un número mayor de dígitos al permitido, entre otros), solicitamos que contacten a sus Aprendices y realicen las correcciones en sus tipos y números de identificación, así como en los correos electrónicos repetidos o los múltiples que contienen únicamente el símbolo @, esto con el objeto de realizar la correspondiente validación con la Registraduría del Estado Civil y sincronizar el aplicativo para que se muestren los registros y documentos académicos, tanto en Sofia-Plus como en certificados.sena.edu.co.

Cabe anotar que se solicitara que estos registros sean bloqueados en los aplicativos Gestión de Centros, SOFIA-Plus, Sistema Gestión Virtual de Aprendices, certificados.sena.edu.co y Agencia Pública de Empleo para evitar inscripciones, matriculas o certificaciones inconsistentes en las plataformas del SENA.

Cualquier aclaración por favor comunicarse con el Señor Jaime Andres Perez Becerra laperezb@sena.edu.co funcionario del grupo de Grupo de Desarrollo y Seguimiento del Registro y Control Académico.

j comusi i zwacimi ov
Cordial saludo,
NATALIA ARIZA RAMÍREZ
Directora Formación Profesional

Disposiciones analizadas por Avance Jurídico Casa Editorial Ltda. Normograma del Sena

## ISSN Pendiente

Última actualización: 20 de abril de 2024 - (Diario Oficial No. 52.716 - 3 de abril de 2024)

